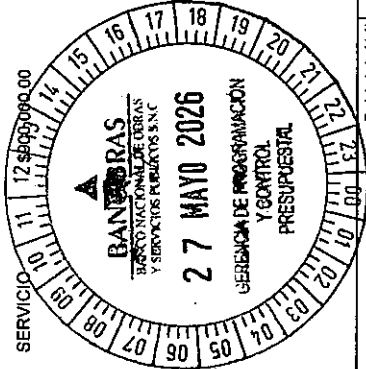


Fecha de Elaboración: (3) 26 DE MAYO DE 2026	No. de Requisición: (4) 137	Folio: Uso exclusivo de la Gerencia de Programación y Control Presupuestal	Fecha requerida: (5) A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
---	--------------------------------	--	---

Área Requeriente: (2) GERENCIA EJECUTIVA DE SERVICIOS GENERALES

No. de Partida (7)	CUCOP (8)	Descripción / Justificación (9)	Cantidad Solicitada (10)	Unidad de Medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
--------------------	-----------	---------------------------------	--------------------------	-----------------------	----------------------	--------------

35901	35900003	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES INSTITUCIONALES DE BANBRAS, A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	1			\$800,000.00
DESGLASE DE RECURSOS POR EJERCICIO FISCAL						
PERIODO	MONTO MÍNIMO TOTAL ANTES DE IVA		MONTO MÁXIMO TOTAL ANTES DE IVA			
A partir del 01 de junio al 31 de diciembre de 2026.	\$84,000.00		\$210,000.00			
A partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2027.	\$138,000.00		\$345,000.00			
A partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2028.	\$138,000.00		\$345,000.00			



VERIFICACIÓN
26-02139
27-00031
28-00011

Anexos: (18) N/A	Existencia en almacén: (21) N/A
Anticipo: (19) N/A	

Lugar de entrega: (6) DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	Subtotal: (14) \$900,000.00
	I.V.A.: (15) \$144,000.00
	Otros gravámenes: (16)
	Total: (17) \$1,044,000.00

Observaciones: (22)	Capacitación: (25) N/A
Registro sanitario: (23) N/A	
Normas/niveles de inspección: (24) NOM-017-STPS-2024 "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo". NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas". NOM-232-SSA1-2009 "Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, empaque y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico".	

NOTA: El área solicitante de la suficiencia presupuestaria deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como todos los Manuales y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto y toda la normatividad complementaria aplicable.

IMPORTANTE:

- Proporcionar en detalle las características de los bienes, servicios u obras solicitados.
- Proporcionar el importe antes de IVA con número y letra.
- La solicitud de suficiencia presupuestal deberá corresponder a una partida o concepto presupuestal.
- Todos los importes solicitados serán en Moneda Nacional.
- En caso de contrataciones plurianuales, se requiere anexar la autorización del Titular o del funcionario facultado para tales efectos.

Tipo de garantía: (26)	Anticipo	Plurianualidad: (30) SI	Meses: (31) 31
Tipo de garantía: (26)	Cumplimiento	Penas convencionales: (32) SI	Porcentaje: (33) 1%
Tipo de garantía: (28)		Tempo de fabricación: (34) N/A	
Condiciones de entrega: (35) N/A			

No. de Área: 192100	Ext. 1234	Ubicación: P.B.	Autoriza (37)
Solicita: (36)			
ALEJANDRO LOBO CARRILLO GERENTE EJECUTIVO DE SERVICIOS GENERALES			MARYTEL CASTELLANOS RUEDA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Aprobación de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto			Nombre y cargo (En función de las facultades establecidas)